

ONTOLOGÍA DEL OFICIO DE CRONISTA UNA MIRADA DESDE LA PRAXIS DEL SER CRONISTA EN SAN FELIPE

Dr. Antonio José Rivero Bustillo

Universidad Nacional Experimental del Yaracuy (UNEY)

San Felipe-Venezuela

Correo: antonioriverobustillo@gmail.com

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-5198-4079>

Resumen

El estudio del oficio de cronista permite hacer un acercamiento ontológico y epistemológico al arte de historiar y registrar el tiempo. Por eso resulta interesante el abordaje reflexivo sobre el honorable oficio de hurgar en la memoria del lugar, atrapar los instantes del presente y reconocer los valores identitarios de los pueblos para crear y recrear una composición literaria en la historia narrativa que constituye la crónica. Desde esta perspectiva, el presente ensayo tuvo como propósito, realizar una aproximación teórica a la ontología del oficio de cronista. En esta dirección, se hizo un recorrido histórico, ontológico y epistemológico sobre el tema sujeto de estudio fundamentado en los principales cronistas y teóricos latinoamericanos, tales como Monsiváis (2020), Crespo (2017), Villanueva Chang (2006), Castillo (2000), González (1999) y en el estamento legal venezolano que respalda la función del cronista con la clara intención de alcanzar una mejor comprensión de la razón de ser de los notarios de la cotidianidad. De esa manera, se desarrolló un diálogo intertextual con la literatura concerniente a la temática estudiada con un abordaje documental en el marco del paradigma interpretativo y un enfoque cualitativo sustentado en las fuentes de información teórica referencial desde una arquitectura epistémica que derivó en el logro de una aproximación teórica a la ontología del oficio de cronista.

Palabras clave: *ontología, oficio, cronista.*

Recibido: 27/06/2025

Aceptado: 30/06/2026

Revista In Situ/ISSN 2610-8100/Vol. 9 N°9/ Año 2026. San Felipe, Venezuela/ Universidad Nacional Experimental del Yaracuy, pp. 456 - 463

ONTOLOGY OF THE CHRONICLER'S OFFICE A VIEW FROM THE PRACTICE OF BEING A CHRONICLER IN SAN FELIPE

Abstract

The study of the chronicler's craft allows for an ontological and epistemological approach to the art of chronicling and recording time. Therefore, a reflective approach to the honorable craft of delving into the memory of a place, capturing the moments of the present, and recognizing the identity values of peoples to create and recreate a literary composition in the narrative history that constitutes the chronicle is interesting. From this perspective, the purpose of this essay was to provide a theoretical approximation to the ontology of the chronicler's craft. In this regard, a historical, ontological, and epistemological overview of the subject of study was undertaken, based on the main Latin American chroniclers and theorists, such as Monsiváis (2020), Crespo (2017), Villanueva Chang (2006), Castillo (2000), González (1999), and on the Venezuelan legal establishment that supports the chronicler's role, with the clear intention of achieving a better understanding of the *raison d'être* of everyday notaries. In this way, an intertextual dialogue was developed with the literature concerning the subject studied, using a documentary approach within the framework of the interpretive paradigm and a qualitative focus supported by sources of theoretical reference information from an epistemic architecture that resulted in the achievement of a theoretical approximation to the ontology of the chronicler's profession.

Keywords: *ontology, profession, chronicler.*

Ontología del oficio de cronista

Desde los siglos XVI y XVII los cronistas de Indias evocaron los aportes históricos de los antepasados, lo que permite hoy conocer las memorias públicas de la época. Actualmente los modernistas y autores contemporáneos se sienten herederos de sus antecesores. En cuanto corresponde a la generación que se identifica bajo lo que conocemos como nuevas narrativas dentro de este corpus está considerada la crónica escrita por autores latinoamericanos publicada originalmente en medios impresos como digitales. En la crónica latinoamericana encontramos importantes aportes críticos en el área de la literatura y los estudios culturales que permiten establecer relaciones entre la crónica modernista y la desarrollada a lo largo del siglo XX e inicios del siglo XXI. Siguiendo este proceso histórico se puede establecer una reflexión ontológica sobre el noble oficio de cronista, la cual es una oportunidad de aportar teórica y filosóficamente al mundo de la crónica.

Al hacer una retrospectiva a lo largo de la historia el tema de la función del cronista ha creado diversos espacios de investigación que enriquecen la importancia de la gestión de registrar, resguardar y promover el patrimonio y la memoria global, nacional, local, municipal e institucional con el propósito de situar ontológicamente este estudio, que se orientó a interpretar la razón de ser del oficio de cronista en su dinámica dialógica con el lugar y su gente, a partir de un diálogo intertextual con la literatura concerniente a la temática estudiada con un abordaje documental en el marco del paradigma interpretativo y un enfoque cualitativo sustentado en las fuentes de información teórica referencial. Así, pues, es acertado hacer un acercamiento conceptual a la labor del cronista desde diversas miradas. Por lo que tomo las palabras de Monsiváis (2020, p.35) al señalar que “cronicar es infundirle a la otra persona las imágenes, las frases, las vicisitudes del viaje. En la crónica, el corresponsal se esmera: es un servicio noticioso, un traductor de climas espirituales, un novelista de vacaciones, un poeta instantáneo”.

Esa postura del cronista mexicano denota la trascendencia del oficio del cronista que permanentemente, cual notario de la cotidianidad, reconoce la pequeña gran historia de su pueblo. La función del cronista tiene un carácter profundamente humano. Su oficio hace posible un diálogo espontáneo con el lugar y la cultura. Siguiendo a Monsiváis (ob. cit.): “La crónica es también retrato de época y de grupo”. (p.37). Es que en la crónica, como lo afirma el autor precitado, se registra el tiempo, la cultura y las costumbres de los pueblos. Resulta interesante el abordaje del tema del oficio del cronista como pedagogo social en su naturaleza porque mantiene viva la memoria del lugar desde su contexto, el diálogo, la criticidad en tiempos de grandes carencias identitarias, desconocimiento generalizado de la historia y el patrimonio propio de la localidad.

Frente a ese desafío el cronista en su función de historiador del quehacer de sus hombres y el terruño reseña a los invisibilizados, excluidos de la historia como adultos significativos, libros vivos, maestros pueblos; lo refiere Villanueva Chang (2006, p.55) “un cronista también busca a gente común y corriente, o a personas extraordinarias en su anonimato, esos extras de cine mudo a quienes nadie les ha pedido la palabra”. En correspondencia a lo significado por Villanueva Chang (ob. cit.) las principales intenciones de la crónica es visibilizar las pequeñas cosas, las bondades del hombre y el lugar en la cotidianidad. En Venezuela la Constitución de la República Bolivariana (1999) establece, en

su artículo 99, la garantía de protección y preservación, enriquecimiento, conservación y restauración del patrimonio cultural, tangible e intangible, y la memoria histórica de la Nación por parte del Estado venezolano. De igual manera, en el mismo texto constitucional señala en el artículo 101:

el deber de coadyuvar a la difusión de los valores de la tradición popular y la obra de los o las artistas, escritores, escritoras, compositores, compositoras, cineastas, científicos, científicas y demás creadores y creadoras culturales del país de los medios de comunicación. (p. 22)

Cabe destacar la Ley Orgánica del Poder Público Municipal (2010) en el artículo 123 refiere que el cronista tiene la misión de “recopilar, documentar, conservar y defender las tradiciones, costumbres y hábitos sociales de su comunidad” (p.38). Bajo estos estamentos legales se soporta esta investigación, pues fundamenta el reconocimiento del milenarismo oficio de hurgar, registrar, defender el patrimonio y la memoria histórica de pueblos e intuiciones. De esta manera se aviva, se revaloriza el oficio del cronista como maestro creador de sentidos en la sociedad donde dialoga permanentemente con el hombre y su cultura. Desde estos preceptos legales, el escenario socio educativo, histórico, el cronista en una relación dialógica con los valores culturales, patrimoniales e identitarios del lugar, se convierte en un maestro de la comunidad a través de la palabra plasmada en la historia narrativa. En ese orden de ideas es acertado González (1999, p.105), quien hace un reconocimiento extraordinario a la crónica y a la honrosa labor de historiar cuando expresa que:

La crónica o historia narrativa, revitalizada por las técnicas orales de recoger información, por la mejoría de los depósitos de documentos, por los reportajes periodísticos, por la computadora, por el profesionalismo y la especialización de los cronistas, por la mayor libertad en el uso de la lengua y por la utilización de los idiomas audiovisuales del cine y la televisión, la crónica rediviva, parece que será en el futuro próximo uno de los postres más demandados por la inteligencia y el corazón del hombre de la calle. Quizá sirva de lazarillo a quienes acuden a las urnas y sobre todo a los mandamases. La democracia, que suponemos a la vuelta de la esquina, se mantendrá fuerte y saludable con buenas dosis de cápsulas de información crónica que consuman cotidianamente gobernados y gobernantes

Evidentemente de acuerdo a lo referido infiero que, en los últimos tiempos, la historia narrativa está siendo muy demandada por la sociedad en la necesidad de reencontrarse con la memoria histórica, con la palabra, costumbres, elementos identitarios del lugar que hacen de la crónica una atractiva escritura para compartir valores históricos, informar y formar a la comunidad a través del diálogo intersubjetivo. Por lo antes expresado el cronista es un investigador que hace de cada momento una creación literaria en diálogo permanente con el tiempo. En palabras de Castillo (2000):

El oficio de cronista, como su nombre indica, es el oficio de registrar el tiempo. Decimos registrar en dos sentidos: el de dejar constancia, pero también el de rastrear, indagar, buscar. El cronista tiene en sus manos el material más misterioso y abismal del hombre, el tiempo (Bolívar, 2007, Selección VI, p.182).

El poeta y escritor nos remite al pensamiento griego del tiempo personificado en Cronos, de donde proviene etimológicamente el término crónica, que alude a género literario incluido en la historiografía y conceptualmente es la actividad de recopilar los hechos históricos narrados en orden cronológico. Con esta función, el cronista atrapa los instantes para convertir un hecho cotidiano en una hermosa creación literaria expresada en la crónica. En concordancia a esta postura, están los aportes de Crespo (2017, p. 334), cuando afirma que en la profesión académica del cronista se da un “enlace de la emoción y el rigor que garantiza el goce del lenguaje literario de nombrar el lugar que es nombrar al hombre y la región que es nombrar a la tierra entera”.

Desde la mirada del poeta se hace distintiva, trascendente la praxis de reconocimiento de sí mismo, del otro y del lugar que desarrolla el cronista en la relación intersubjetiva con el entorno donde desarrolla una rigurosa investigación sin dejar de lado el sentido humano, la pasión y el afecto que mueven su oficio. En esa interacción dialógica se reconoce al otro y se crean significados desde el encuentro intersubjetivo de los sentidos en la escritura. De esa manera, el cronista es con y por el otro, es con y por el lugar y sus valores patrimoniales. Es esa situación la que hace posible el hecho de conocer, que en el caso del cronista es fundamental en su oficio. Así, el cronista como maestro del terruño construye un diálogo permanente que hace posible el reconocimiento de la otredad activa en la cotidianidad.

Con este fundamento ontoepistemológico es acertado señalar que, en Venezuela, por iniciativa del Concejo Municipal del Distrito Federal, Caracas, se crea el cargo de cronista municipal por primera vez el 15 de diciembre de 1944, estableciéndose así, el cargo de Cronista de la ciudad de Caracas. Luego, ese ayuntamiento aprueba la ordenanza el 21 de diciembre de 1944 y el 15 de enero de 1945 designa al periodista y escritor valenciano Enrique Bernardo Núñez como Cronista de la ciudad de Caracas, nombramiento que le distingue por ser el primer Cronista Oficial de Ciudad en Venezuela. Posteriormente, después de casi 20 años se establece este honorable cargo en el estado Yaracuy y es en el año 1964 cuando la municipalidad nombra al Dr. León Trujillo, primer Cronista de San Felipe, que ejerció este digno oficio histórico literario ad honorem, durante unos meses, hasta el día de su partida, el 14 de agosto de 1964.

De esa manera se inicia la valiosa función de cronista municipal en la capital yaracuyana, San Felipe, donde la misión encomendada al cronista, según el artículo 2 de la Ordenanza sobre la Institución del Cronista Municipal (2011, p.2), es “recopilar, documentar, conservar, defender las tradiciones, costumbres y hábitos sociales de la comunidad y el patrimonio histórico y cultural del Municipio San Felipe, en cualidad de órgano auxiliar del Poder Público Municipal”. Siguiendo esta digna labor desde el diálogo fraterno y creativo para la edificación social entre pares, con clara conciencia de horizontalidad, se asume el oficio de cronista para el conocimiento y reconocimiento de la memoria histórica, resguardo del patrimonio y los valores culturales de la localidad.

En esta dirección, es pertinente resaltar la trascendencia histórica del cronicador oficial sanfelipeño, pues hasta la fecha el municipio San Felipe ha contado con siete cronistas oficiales que han trascendido social y culturalmente dejando importantes aportes a las nuevas generaciones, mencionando en primer lugar al trascendente pedagogo e historiador León Trujillo, quien también fue miembro correspondiente de la Academia Nacional de la Historia y se

destacó como político llegando a ser Senador al Congreso Nacional y Secretario de Gobierno del gobernador de Yaracuy Héctor Blanco Fombona. Su trabajo pedagógico dejó un importante legado con sus obras “Lecciones de metodología y práctica docente” publicada en 1953 y “Técnica de la enseñanza en la escuela primaria” publicada en 1954. Con su práctica pedagógica contribuyó altamente con un pensamiento educativo dirigido a la formación de docentes críticos y autónomos en la orientación de los procesos de aprendizajes en estudiantes librepensadores, ciudadanos responsables y defensores de sus derechos.

Su interés por la historia regional y local de Yaracuy derivó en importantes obras de ineludible consulta en la función del cronista: “Motín y sublevación en San Felipe” y “Biografía de Albarico”. Evidentemente, Trujillo dejó un legado de trascendencia histórica y educativa en la memoria del pueblo yaracuyano. Luego, la municipalidad de San Felipe designó al periodista Nicolás Perazzo, Cronista Oficial, quien asumió el 20 de marzo de 1965. Además de ser un ilustrado cronista sanfelipeño, se destacó en la escritura de cuentos, biografías y ensayos. Fue Individuo de Número de la Academia Nacional de la Historia y ejerció importantes cargos públicos en Yaracuy, Venezuela y el mundo, entre los que destacan: Secretario del Presidente del Estado Yaracuy, Diputado a la Asamblea Legislativa de Yaracuy, Secretario del Gobernador de Distrito Federal, Cónsul de Venezuela en Trieste, encargado de negocios en Santo Domingo, Embajador en Lisboa, entre otras funciones de carácter político.

Subsiguientemente, en 1988 continuó la función de Cronista Oficial de San Felipe la Profesora en Geografía e Historia, Carmen García de Ramírez, oriunda de Upatá estado Bolívar. Hasta el presente ha sido la única mujer en desempeñar este honroso oficio en la capital yaracuyana y, además, se destacó como pedagoga, historiadora, escritora, poeta y ensayista con un amor inmenso por esta tierra sanfelipeña. El afecto y cariño del pueblo la llevó a ejercer funciones de Presidenta del Concejo Municipal de San Felipe. También fue presidenta de la Sociedad Bolivariana de Venezuela Seccional Yaracuy y la primera Directora de la Biblioteca Pública “Dr. Félix Pífano” de San Felipe estado Yaracuy.

Después de la partida física de la Profesora Carmen García de Ramírez, en 1992 las autoridades municipales designan al Abogado Alfonso Bortone Goitía, Cronista Oficial, quien también fue profesor universitario, político que ejerció el cargo de Presidente del Concejo Municipal de San Felipe, Secretario General de Gobierno, Gobernador encargado del estado Yaracuy, Procurador General del estado Yaracuy, Cónsul general de Venezuela en la República del Uruguay, entre otras responsabilidades públicas. Luego, en el año 2002, la municipalidad designa al Profesor Domingo Aponte Barrios, Cronista Oficial, cargo que desempeñó dignamente hasta el día de su partida física. Aponte Barrios también desempeñó importantes cargos políticos y se convirtió en el Primer Alcalde de San Felipe electo por voluntad popular en el año 1989. Fue diputado y presidente de la Asamblea Legislativa de Yaracuy y Contralor General del mismo estado.

Asimismo, el quinto cronista oficial de San Felipe desarrolló una noble labor cultural y educativa de gran trascendencia en el corazón de su pueblo. Su humildad y sencillez está plasmada en la obra bibliográfica sobre San Felipe que legó a escolares y ciudadanos la ciudad capital yaracuyana. Dos años después de la partida física del cronista, en el año 2013 el Concejo municipal designa al periodista, oriundo de Güigüe estado Carabobo, Raúl Freytez, Cronista

Oficial, función que desarrolló durante siete años hasta el final de sus días en esta tierra. Fue egresado de la Segunda Promoción del Diplomado para la Formación de Cronistas “Gilberto Antolínez” de la Universidad Nacional Experimental del Yaracuy (UNEY) en convenio con la Casa Nacional de las Letras “Andrés Bello”. Cursó estudios en la Universidad Nacional Experimental de Los Llanos Centrales “Rómulo Gallegos” (UNERG), de donde egresó como Magister en Historia de Venezuela.

De su labor como Cronista municipal se destaca el proyecto de formación de cronistas escolares en escuelas de la ciudad capital, entre otras actividades, que estimularon el amor por el terruño sanfelipeño. Recientemente, el 16 de abril del 2021, fue designado Cronista Encargado de San Felipe el periodista Willians Ojeda García, quien además es egresado de la Segunda Promoción del Diplomado para la Formación de Cronistas “Gilberto Antolínez” de la Universidad Nacional Experimental del Yaracuy (UNEY) en convenio con la Casa Nacional de las Letras “Andrés Bello”. Dos años después, el 01 de mayo del 2023, Ojeda García recibe el nombramiento como Cronista Oficial en sesión solemne del Concejo Municipal y la Alcaldía de San Felipe, con motivo a la conmemoración de los 292 años de la Instalación del Primer Cabildo de la Ciudad de San Felipe El Fuerte, donde también tomó juramento para seguir ejerciendo el noble cargo de Cronista de su ciudad natal.

De igual manera, es oportuno señalar que actualmente el estado Yaracuy, ubicado en el Centro Occidente venezolano, cuenta con catorce cronistas municipales y dos cronistas institucionales, distribuidos de la siguiente manera: Peña: Belky Montilla; José Antonio Páez: Américo Antonio Oliveira; Urachiche: Julio Escalona; Bruzual: Luis Gallardo; Arístides Bastidas: José Luis Guillory; Sucre: Ramón Parra Pinto; La Trinidad: José López Noguera; Cocorote: José Marcelino Salcedo; Independencia: Orlando Barreto; Nirgua: Elio Hernández; Veroes: Evelio Rodríguez; San Felipe: Willians Ojeda García; Manuel Monge: Amabelis Reyes Ortiz; Bolívar: Tobías Salazar; Cronista de la Universidad Nacional Experimental del Yaracuy: Antonio Rivero Bustillo; Cronista del Consejo Legislativo del estado Yaracuy: Erasmo Cordero.

Por todo lo antes planteado, resulta pertinente la reflexión sobre el oficio de cronista desde una mirada ontológica en atención a que somos un pueblo de trascendentes reservas históricas y bienes patrimoniales como las Minas de Aroa que fue el único bien que ostentó el Padre de la Patria, el Cementerio de Los Ingleses de Aroa, la vieja Estación del Ferrocarril Bolívar, las ruinas de la antigua ciudad de San Felipe El Fuerte cuyas memorias corren el riesgo de quedar desvanecidas en el tiempo sin la presencia activa del cronista. De igual manera pudiera ocurrir con la memoria de hombres y mujeres, hijos de la tierra yaracuyana, que participaron en la gesta independentista como es el caso de Andrés Elorza, José Rafael Villarreal, Juan José de Maya, Manuel Vicente de Maya, José Joaquín Veroes, Manuel Salvador Delgado, José Vicente Peña, José Gabriel Álvarez de Lugo y Freitas, entre otros, que trascendieron en la historia de Venezuela.

Frente a esta latente realidad está la figura del cronista, salvaguarda de la memoria de estos valores históricos, para defender del olvido y resarcir a hombres y mujeres de manera de visibilizarlos y darles su pedestal en la historia local, regional, nacional así como reconocer a pintores como Carmelo Fernández, compositoras como Blanca Estrella de Méscoli, poetas como Pálmenes Yarza, Morita Carrillo, Ana Elisa López, educadores como Trinidad Figueira, maestras como Josefina Elías

Parra de Oropeza, maestros lutieres, cronistas de plumas encendidas y otros coterráneos que han hecho vida cultural, educativa, histórica, política y social en el pasado y en el presente de nuestro terruño.

Referencias:

- Castillo, F. (2000). Oficio del Cronista: convertir el ultraje de los años en música, rumor y símbolo. En W. Bolívar (coord.), Oficio de Cronista (pp. 181-184) Araure: Aythaima Grupo Editor.
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, 36.860, diciembre 30, 1999.
- Crespo, L. (2017) La lectura común. Fundación Editorial El Perro y la Rana. Caracas- Venezuela.
- González, L. (1999). El oficio de historiar. El Colegio de Michoacan-Mexico.
- Ley de reforma parcial de la Ley Orgánica del Poder Público Municipal. Gaceta Oficial N°. 6.015 del 28 de diciembre de 2010.
- Monsiváis, C. (2020). EL género epistolar. Un homenaje a manera de carta abierta. México: Porrúa. <https://drive.google.com/open?id=1LWsrF-Lswi-vH1Ze7fdU7YtNc5BpBTqvC>
- Ordenanza sobre la Institución del Cronista Municipal (2011). Concejo Municipal de San Felipe estado Yaracuy.
- Villanueva, J. (2006). Un día con Julio Villanueva Chang. Asociación de la Prensa de Aragón. Congreso Nacional de Periodismo Digital.

Antonio José Rivero Bustillo: Postdoctorado en Hermenéutica y la Interpretación Científica, Universidad Nacional Experimental del Yaracuy; Doctor en Educación, Universidad Pedagógica Experimental Libertador; Magíster Scientiarum en Historia de Venezuela, Universidad Nacional Experimental de los Llanos Centrales “Rómulo Gallegos”; Licenciado en Ciencias del Deporte, Universidad Nacional Experimental del Yaracuy; Diplomado en Docencia en Entornos Virtuales de Aprendizaje Enfocado por Competencias, Universidad Centroccidental “Lisandro Alvarado”; Diplomado para la Formación de Cronistas “Gilberto Antolínez”, Universidad Nacional Experimental del Yaracuy; Locutor Profesional, Certificado N° 57908, Universidad Católica Santa Rosa. Profesor Categoría Titular a Dedicación Exclusiva de la Universidad Nacional Experimental del Yaracuy; Cronista Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Yaracuy (UNEY) designado el 17 de febrero del 2011, ratificado y acreditado como Cronista Universitario el 05 de diciembre del 2016 según Resolución N° 2016-05-12-197 del Consejo Universitario de la UNEY.